

**CUADERNILLO QUE SE  
FORMA CON MOTIVO DE  
ESCRITO PRESENTADO  
POR LA C. ARACELI  
ENRIQUETA ZAMORA  
AMADOR, EN FECHA 19 DE  
MAYO DE 2016.**

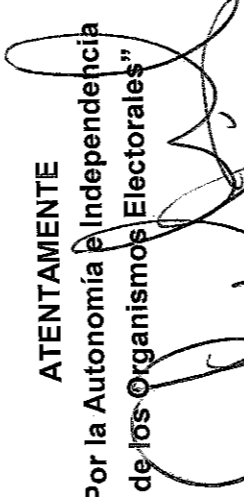
**PARTIDO POLÍTICO: MOVIMIENTO CIUDADANO (MC)**  
**ASUNTO: CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 146, FRACC. VI, LEBC**

-----**ACUERDO**-----

----- Ensenada Baja California a diecinueve de mayo del año 2016.-----  
----- A sus antecedentes, el H. XIV Consejo Distrital Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, tiene por recibido escrito en esta misma fecha, signado por la C. ARACELI ENRIQUETA ZAMORA AMADOR, en su carácter de PROPIETARIA DE LA FÓRMULA DE CANDIDATA AL CARGO DE DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL XIV DISTRITO ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO (MC), escrito consistente en TRES (03) fojas, útiles por uno solo de sus lados, tamaño carta, con firma autógrafa sobre el nombre de la ya mencionada candidata en todas sus fojas. Mismo del que, de su contenido se desprenden diversas manifestaciones, particularmente, encaminadas a dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 146 fracción VI de la Ley Electoral de Baja California, razón por la cual, fórmese el cuademillo respectivo y agréguese el escrito de cuenta para que obren como legalmente corresponda, y en atención a su contenido se **PROVEE**.-----  
**VISTO** el contenido del escrito de mérito, se tiene en tiempo y forma a la C. ARACELI ENRIQUETA ZAMORA AMADOR, dando cumplimiento a lo ordenado por el artículo 146 fracción VI de la Ley Electoral de Baja California, registrando con ello, sus **COMPROMISOS DE CAMPAÑA ANTE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, DEPENDIENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**, mismo que se ordena agregar al expediente que integra la documentación, que la fórmula que esta ciudadana encabeza, presentó para su debido registro en fecha **SIETE DE ABRIL DE ESTA ANUALIDAD**, como candidata al cargo ya referido, y que obra en los archivos de este Consejo Distrital Electoral; así también, se instruye a la Secretaría Fedataria de este mismo Consejo, a remitir por los medios legales que corresponden, el escrito que nos ocupa, a la Secretaría Ejecutiva y a la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento, ambos de Instituto Estatal Electoral, para los efectos legales a que haya lugar.- **CUMPLASE**.- Así lo acordó y firma la C. AYERIM GUADALUPE MAGALLÓN GRANADOS, CONSEJERA PRESIDENTE DEL XIV CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, ante la C. LIC. YOBAHANNA ANDREA MORENO GIL Secretaria Fedataria que AUTORIZA Y DA FE.-----

**ATENTAMENTE**

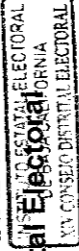
**"Por la Autonomía e Independencia  
de los Organismos Electorales"**



**C. AYERIM GUADALUPE MAGALLÓN GRANADOS**

Consejera Presidente del XIV Consejo Distrital Electoral

Del Instituto Estatal Electoral.



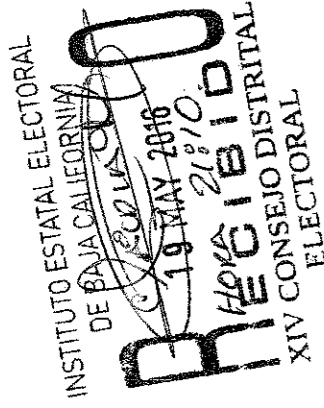
  
**C. LIC. YOBAHANNA ANDREA MORENO GIL**

Secretaria Fedataria del XIV Consejo Distrital Electoral

Del Instituto Estatal Electoral.

Ensenada, B.C., a 19 de mayo del 2016

C. Ayerim Guadalupe Magallon Granados  
Consejera Presidente  
XIV Consejo Distrital Electoral  
Instituto Estatal Electoral de Baja California



Presente.-

Anteponiendo un cordial saludo, por medio de la presente y en cumplimiento con lo establecido por el artículo 5, apartado A, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, estando en tiempo y forma vengo a presentar mis compromisos de campaña, a saber los siguientes:

#### PROPUESTAS DE CANDIDATA A DIPUTADA DEL DISTRITO XIV

Nuestro principal objetivo es hacer y poner a los ciudadanos en el centro de todas las decisiones, que se cumpla y se cuide el patrimonio de la gente.

#### Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia y rendición de cuentas abre la información, al escrutinio público para que aquellos interesados puedan revisarla, analizarla y en su caso, utilizarla como mecanismo para sancionar. En otras palabras podrán ver todo lo que se está realizando.

Propuestas:

1. Unidad de transparencia y plataforma digital de acceso a la información. Todas las acciones que se tomen en materia de Legislación y Gestión de mejoras para su comunidad, tendremos un sistema de consulta en línea para que los ciudadanos sepan cómo se está trabajando, y no tengamos sorpresas de nuevas leyes aprobadas en beneficio de unos cuantos sin tener consulta ciudadana.
2. Rendición de cuentas: tendrán acceso a la información para saber en qué se utiliza el dinero de la gente
3. Sesiones públicas y en línea: los ciudadanos tendremos comunicación directa e indirecta por medio de representantes de colonia para exponer si situaciones y hacer cambios juntos en mejora de su comunidad

A handwritten signature in black ink, enclosed within a circular scribble.

## **Participación ciudadana**


La participación ciudadana garantiza el acceso de la población a las decisiones de legislar, fiscalizar y gestionar.

1. Ratificación del mandato: Tú los pones, tú los quitas, si los diputados no funcionan, tienen que irse, por eso a la mitad de periodo, los ciudadanos podrán votar para decidir si quieren que se quede o se vaya del cargo
2. Los ciudadanos mandan, haremos obligatorias las consultas ciudadanas y todas las herramientas necesarias para que los ciudadanos puedan opinar y participar en las decisiones de los diputados. La participación ciudadano es un derecho y lo haremos valer.
3. Presupuesto participativo: tú decides en que se gastan tus impuestos
4. Iniciativas ciudadanas: Devolver el poder a los ciudadanos. A través de una plataforma digital, escucharemos la voz de los ciudadanos, sus ideas y propuestas para construir o reformar las leyes y llevarlas al congreso.

## **Eficacia**

La eficacia es la capacidad que se tiene para alcanzar un objetivo, para que sus decisiones tengan el efecto que se espera tras la realización de una acción.

1. Gobiernos austeros: Detengamos el derroche. Detendremos el derroche público, acabando con los altos salarios para funcionarios, los gastos de viaje, celulares, autos de lujo y todos aquellos que no representen un beneficio para los ciudadanos. Mediante reformar las leyes con el apoyo de los ciudadanos
2. Reducir la burocracia. Mejorar atención y menos trámites en todas las instituciones gubernamentales, así mismo en el área médica se buscaren los mecanismos posibles para el otorgamiento de consulta eficiente, sin que las personas tengan que esperar horas.
3. Eliminar la corrupción, cero a la corrupción. Abriremos un línea directa y un centro de denuncia para los ciudadanos para señalar los actos de corrupción de cualquier funcionario
4. Servicios públicos de calidad, realizare comunicación con los ciudadanos para resolver la problemática principal de sus colonias para buscar los mecanismos y recursos gestionar ante las autoridades correspondientes.
5. Seguridad ciudadana, no es solo un tema de combate a la delincuencia, se revisara y se buscaren lo mecanismo o propuestas de ley a manera que se genera la confianza, y proponga estrategias para el autocuidado y control, apoyándose a los programas preventivos y buscare el mecanismo con la utilización de la tecnología actual para la aplicación de cámaras de video en los lugares con más alto índice de delincuencia.
6. Calles alumbradas. Es derecho de los ciudadanos y se tiene que cumplir



7. Limpieza y gestión de residuos, la educación y los programas educativos tiene gran importancia en esto se buscaran los mecanismos a través de ley para que se implementen programas de esta índole desde el primer contacto a la escuela, con el propósito de que los ciudadanos aprendan desde la infancia el cuidado de su ciudad y convivir en armonía con la naturaleza. Vamos por playas y calles limpias!!!

### **Responsabilidad Social**

La responsabilidad social es la obligación que tenemos a contribuir a la reducción de desigualdad y generar condiciones de desarrollo para todos los ciudadanos

1. Otorogamiento de becas: Trabajaremos con los ciudadanos a través de programas deportivos y culturales que las calles vuelvan hacer de los ciudadanos, es una de las prioridades el apoyo a los niños con talento artístico o deportivo, y buscar mecanismos de ley para que se tome esto desde la infancia hasta la universidad, que el deporte sea parte de nuestra vida diaria, crearemos el habito, para tener ciudadanos sanos.
2. Acceso a libre. Promover el acceso libre sin costo a todos los espacios públicos y áreas recreativas.
3. Reactivaremos el comercio local. Apoyaremos a los mercados locales para rescatar y dignificar el comercio local y la economía en esta zona.
4. Apoyo a jefas de familia, se buscaran el mecanismo legal para iniciativa de ley para apoyo económico mensual a todas las mujeres que son responsables de mantener su hogar o cuidar a su familia.
5. Apoyo a los niños de la calle para integrarlos a programas educativos y deportivos.
6. Útiles y uniformes gratis. Derecho constitucional de todos los ciudadanos mexicanos y se preverá que se cumpla
7. Talleres culturales y artísticos. Se buscaran los mecanismos de ley para propiciar tiempos para que las familias compartan tiempo en lectura y actividades artísticas con sus hijos y se desarrolle la personalidad y el pensamiento creativo en la ciudadanía.
8. Donare el 20 por ciento de mi salario para programas educativos en niños y padres de familia, la educación es la base de una ciudad exitosa!!!
9. Donare una jornada laboral de un día, para otorgar consultas gratis.

Candidata a Diputada por el Distrito XIV

Movimiento Ciudadano

Araceli Enriqueta Zamora Amador



**XIV Consejo Distrital Electoral**

Oficio Número: **CDE/XIV/791/2016**  
Ensenada, Baja California, a 19 de MAYO de 2016.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA

**D** **0**  
19 MAY 2016  
**ESPACHAD**  
XIV CONSEJO DISTRICTAL  
ELECTORAL

**C. ARACELI ENRIQUETA ZAMORA AMADOR**

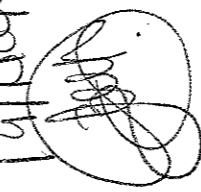
Candidata Propietaria al Cargo de  
Diputada por el Principio de Mayoría  
Relativa del  
XIV Distrital Electoral de Baja California,  
por el Partido Movimiento Ciudadano  
**Presente.-**

Anteponiendo un cordial saludo, me permito informar a Usted, que en fecha diecinueve de mayo de esta anualidad, se le tuvo, en su carácter de **CANDIDATA AL CARGO DE DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL XIV DISTRITO ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**, por el Partido Movimiento Ciudadano, presentando escrito a este H. Consejo Distrital, con el que se le tiene registrando sus compromisos de campaña, de acuerdo a lo establecido por el artículo 146 fracción VI de la Ley Electoral de Baja California; mismo que a la brevedad será remitido por los medios legales conducentes a la Secretaría Ejecutiva y a la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento, ambos del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento, me despido quedando de Usted muy

**ATENTAMENTE**

**"Por la Autonomía e Independencia  
de los Organismos Electorales"**

*Recebo  
19 Mayo 2016*  


**C. AYERIM GUADALUPE MAGALLÓN GRANADOS**  
Consejera Presidente del XIV Consejo Distrital Electoral

Del Instituto Estatal Electoral.

